

**EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPAMOLON CORONA S.L.P**  
**COORDINACION DE EDUCACION Y CULTURA**  
**CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**  
**ARTICULO 4° Y 73**  
**INDICADORES DE GESTION DEL MES DE: MARZO DEL 2015**

<b>FUNCIONES LEGALES</b>	<b>OBRA, ACCION O PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>AREA ADMINIS TRATIVA</b>	<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>
Art. 38. Fracción I. Elaborar planes y programas para el desarrollo cívico, cultural, de bienestar social, deportivo y recreativo de la comunidad municipal.	Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas, por las diferentes instancias (secretaría de cultura, turismo, presidencia etc.)	HACER LLEGAR LA INFORMACION A TRAVEZ DE LA CASA DE LA CULTURA	6 vez por año	100%	Coordinadora de Educación y Cultura.	No aplica
Art. 38. Fracción VIII Fomentar la cultura a través de la realización de festivales exposiciones y eventos artísticos culturales con la participación de la comunidad.	Planear y organizar la participación del municipio en la feria de la huasteca con las artesanías del municipio.	ORGANIZAR MEJOR COORDINACION ENTRE LAS COMUNIDADES	1 veces x año	100%	Coordinadora de Educación y Cultura y Director de Asuntos Indígenas.	100%
Art. 38. Fracción VI. Promover y coordinar con las demás dependencias de la administración pública municipal, los apoyos materiales y humanos para el logro de sus actividades culturales.	Gestionar los Proyectos que ofrecen Conaculta y Secretaría de Cultura en beneficio de la Comunidad.	MOTIVARLOS PARA CONTINUEN RESCATANDO COSTUMBRES Y TRADICIONES	Las que sean necesarias por Oficio.	100%	Coordinadora de Educación y Cultura	No aplica
Art. 38. Fracción I. Elaborar planes y programas para el desarrollo cívico, cultural, de bienestar social, deportivo y recreativo de la comunidad municipal.	Colaborar y apoyar al DIF Municipal en las Diferentes Actividades a realizar.	MOSTRANDO EL COMPAÑERISMO QUE NOS UNE ENTRE AMBAS DEPENDENCIAS	6 veces por año	100%	Coordinadora de Educación y Cultura así como su personal.	No aplica

**EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPAMOLON CORONA S.L.P**  
**COORDINACION DE EDUCACION Y CULTURA**  
**CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**  
**ARTICULO 4° Y 73**  
**INDICADORES DE GESTION DEL MES DE: MARZO DEL 2015**

<b>FUNCIONES LEGALES</b>	<b>OBRA, ACCION O PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>AREA ADMINIS TRATIVA</b>	<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>
Art. 38. Fracción I. Elaborar planes y programas para el desarrollo cívico, cultural, de bienestar social, deportivo y recreativo de la comunidad municipal.	Participar en los programas de apoyo en coordinación con el DIF Municipal.	PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS TENIENDO UNA MEJOR COORDINACION	5 vez por año	100%	Coordinadora de Educación y Cultura, así como su personal.	100%
Art. 38. Fracción VIII. Fomentar la Cultura a través de la realización de festivales, exposiciones y eventos artístico-culturales, con la participación de la comunidad.	Encuentro Intercultural en coordinación con la Secretaria de Cultura de Gobierno del Estado.	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR TODO LO QUE OFRECE LS SECRETARIA DE CULTURA COMO DANZA, MUSICA, TEATRO ETC.	1 vez por año	100%	Coordinadora de Educación y Cultura	90%